



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
ENLACE LEGISLATIVO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

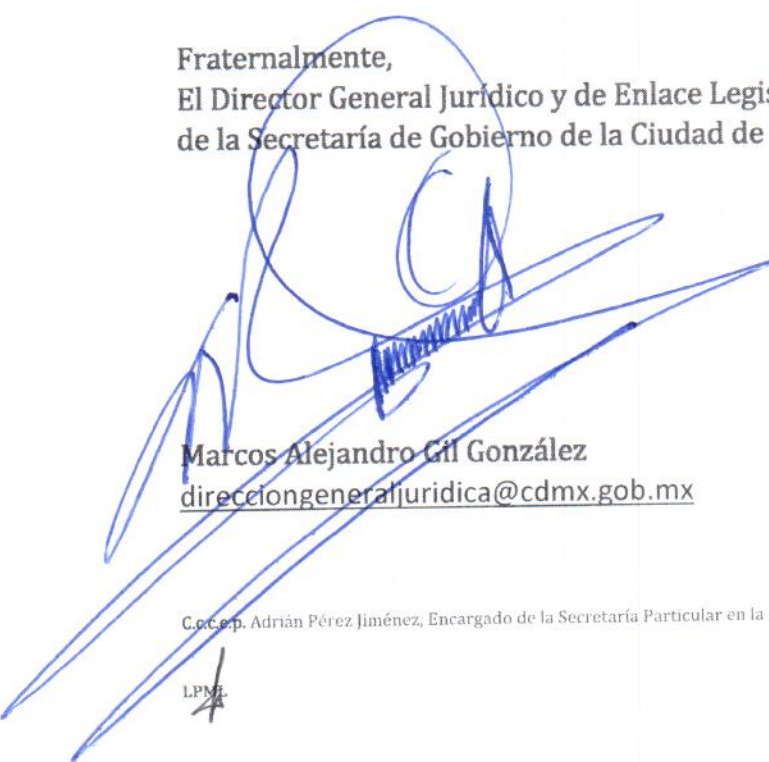
Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2021
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000207/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0138 de fecha 10 de diciembre de 2021, signado por el Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía Azcapotzalco, Adrián Pérez Jiménez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0677/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direccionggeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.p. Adrián Pérez Jiménez, Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía de Azcapotzalco. Para su conocimiento.

LPML

Alcaldía Azcapotzalco
Secretaría Particular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SECRETARÍA DE GOBIERNO

207

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

17 DIC. 2021

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO *Corrao-e* HORAS 13:49 pm

Azcapotzalco, Ciudad de México a 10 de diciembre 2021

No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0138

Asunto: *Punto de Acuerdo*

Licenciado Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Presente

En atención a indicaciones de la Lic. Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa en Azcapotzalco, refiero su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/57.1/2021, y el similar MDPPOPA/CSP/0677/2021, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

Primero.- *Se exhorta respetuosamente a los 16 Alcaldes y Alcaldesas de la Ciudad de México para que en medida de sus facultades y competencias den seguimiento e integren los Sistemas Delegacionales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de contar con estrategias, protocolos y programas que atiendan a los menores en las demarcaciones territoriales.*

Segundo.- [...]

En este contexto, me permito informar a usted, que la Alcaldía Azcapotzalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar, cuenta con el Protocolo para la prevención, detección y actuación en situaciones de violencia en los Centros de Desarrollo Infantil (Cendi's).

No omito citar que la Dirección Ejecutiva de Igualdad de Género, Derechos Humanos e Inclusión, plantea profundizar en el tema considerando la participación activa y paritaria de organizaciones de la sociedad civil; el involucramiento de instituciones públicas; la cooperación entre los sectores públicos, privados y comunitarios; la promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes; el seguimiento a la Ley de competencia; la generación de diálogos de colaboración con los integrantes; la creación de sistemas de información dirigidas al público objetivo; la instauración de acciones en explícito derecho; y las demás que considere en el fortalecimiento de la actuación en beneficio de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Alcaldía Azcapotzalco. Asimismo coadyuvar en el proceso de integración del Sistema citado, con la visión de integrar la perspectiva de género, la transversalización y los derechos humanos en su conformación.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Adrián Pérez Jiménez
Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía Azcapotzalco

Castilla Oriente s/n, Centro de Azcapotzalco, CP 02000,
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
Tel.: 55 5354 9994 ext. 1102-1224